	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
	ACTA DE INICIO	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA

CONTRATO N°.:	4916 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA		
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)		
CONTRATISTA:	COOPSERFUN NIT. 860516881 RESPRESENTANTE LEGAL GERARDO MORA NAVAS CC. 1.152.925		
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
CDP:	9240 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023	CRP:	9798 27 DE DICIEMBRE DE 2023
PÓLIZA:	700-74-994000000163	FECHA:	27 DE DICIEMBRE DE 2023
PÓLIZA:	700-74-994000000163	FECHA:	27 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			28 DE DICIEMBRE DE 2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 27 de diciembre de 2023, sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 28 de diciembre de 2023.

Firma Andrea Del Pilar Borja	Firma Patricia Diaz
ANDREA DEL PILAR BORJA CHAPARRO SECRETARIA DE GOBIERNO	COOPSERFUN NIT. 860516881 RESPRESENTANTE LEGAL ELSA PATRICIA DIAZ NUÑEZ CC. 52.216.188 de Bogotá

Proyectó: Daniela Bautista – Contratista SGB

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.